RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 10 de abril de 2025

Visto, la solicitud de fecha 9 de abril de 2025, sobre la inclusión de estudiantes en el curso de nivelación gratuita de la asignatura Ingeniería de Riegos I (RRH-444), donde el responsable Jhilmar Ivan Chillcce Prado susetnta que por equivocación no incluyeron en la lista, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 046-2025-UNSCH-FCA-CF, se solicitó la Vicerrectorado Académico la autorización para el dictado de la asignatura **Ingeniería de Riegos I (RH-444)**, como curso de Nivelación Especial Gratuito 2025, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante solicitud de fecha 9 de abril de 2025, el responsable Jhilmar Iván Chillcce Prado sustenta que, por equivocación, no se incluyeron en la lista a los estudiantes José Luis Berrocal Graciano, Juan Andy Sosa Mendoza y Luis Gustavo Mallco Loayza; al respecto, los dos últimos estudiantes sí figuran en la resolución citada en el primer párrafo;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, en su Parte V, El Procedimiento, numeral 5, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, y en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su Artículo 289°, numeral 7, con el compromiso de dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIOZAR la matricula al estudiante JOSE LUIS BERROCAL GRACIANO en la asignatura **Ingeniería de Riegos I (RH-444)**, como curso de Nivelación Especial Gratuito 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, según detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	DOCENTE
RH-444	Ingeniería de Riegos I	4.0	3	2	5	EFRIAN CHUCHON PRADO

Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su autorización y trámite para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIA
DGA
FER/emhp